



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO DON
MARCO JIMENEZ DUEÑAS, ENCARGADO DE
ESTADISTICA CESFAM FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° (S) 1395.-

CHILLÁN VIEJO, 16 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. El Decreto (S) N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asistir a Programa de Capacitación "Estadística de Salud Nivel II", el cual se realizará los días 22 al 24 de noviembre del 2010, en dependencias del Hospital San Juan de Dios-Chillán.

- Solicitud de Cometido Funcionario del Sr. Marco Jiménez Dueñas, con autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Marina Balbontín Riffo

DECRETO

1.- APRUEBA cometido al Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, C.I. N° 15.878.469-6, Encargado de Estadística del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", quién deberá asistir a Programa de Capacitación "Estadística de Salud Nivel II", el cual se realizará los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2010, en el Hospital San Juan de Dios – Chillán.

2.- PÁGUESE la Inscripción del curso a Don **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, por un valor de \$12.000 (Doce mil pesos), contra comprobante de Ingresos emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 N° 029/19.10.2010 DPP Servicio Salud Ñuble y conforme a lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.